Calle Marqués de Mondéjar, 33 28028 - Madrid Tel.: 91 726 00 76 www.elecnor.com



<u>Asunto</u>: "Contrato mixto de servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios púbicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras, de las entidades locales adheridas a la Central de Contratación y a la Fase II del Proyecto CLIME de la FEMPCLM. Expediente de Contratación n° 2/2017".

A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA. CENTRAL DE CONTRATACIÓN

D. ALEJANDRO MONTEJO MARTÍN, mayor de edad, con D.N.I. nº 7.836.560-T, actuando en nombre y representación de **ELECNOR**, **SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U** con C.I.F. nº A-79486833 y con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Mondéjar nº 33, 28028, ante V.I. comparezco y como mejor proceda en derecho

EXPONE

- I.- Que el pasado 27 de enero de 2022, a mi representada le ha sido notificado escrito emitido por el órgano de contratación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (en adelante FEMPCLM), por el que se concede trámite de audiencia a ELECNOR, S.A. para que en el plazo no superior a 10 días muestre su conformidad o formule las alegaciones que estime convenientes en relación con la 3ª modificación contractual que se propone.
- II.- Que, por medio del presente escrito y dentro del plazo conferido, ELECNOR, SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. manifiesta su conformidad con la 3ª modificación contractual propuesta en la resolución del Secretario General de la FEMPCLM de fecha 27 de enero de 2022.

Por lo expuesto,

<u>SE SOLICITA A V.I.</u>, tenga por presentado este escrito en tiempo y forma, y conforme al contenido del mismo, se tenga por efectuada la conformidad de ELECNOR, SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. con la 3ª modificación contractual propuesta en la resolución del Secretario General de la FEMPCLM de fecha 27 de enero de 2022.

En Madrid para Toledo, a 31 de enero de 2022.

ELECNOR, SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

D. Alejandro Montejo Martín.